

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15450 ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 194/2017-B2 se ha dictado Sentencia de Conclusión del Concurso Necesario del deudor Residencial Pedrola, S.L., con CIF B99079238.

Segundo.- En dicha Sentencia, se ha acordado la Conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes y se ha acordado la inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicha Sentencia se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado. Contra la referida Sentencia cabe recurso de Apelación.

Zaragoza, 3 de abril de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A190018410-1